

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20184000094521



13-03-2018

Bogotá, 13-03-2018

Señores:  
**ORGANISMOS DE TRÁNSITO**

**ASUNTO: HORARIOS DE ATENCIÓN SEMANA SANTA**

Respetados Señores

Uno de los fines esenciales del Estado es garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de 1991, es así que los Organismos de Tránsito deben propender por la seguridad, asequibilidad y la accesibilidad en los trámites.

De acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Transporte les solicita adoptar las medidas correspondientes para garantizar la prestación de los servicios a los ciudadanos que requieran adelantar trámites durante los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo del año en curso. Así mismo, se recomienda dar a conocer a la ciudadanía con suficiente antelación, los horarios especiales en los que se prestará el servicio durante la celebración de la Semana Santa, lo anterior teniendo en cuenta que los Organismos de Tránsito, juegan un papel decisivo en la operación del transporte en Colombia.

Cordialmente,

  
**MANUEL GONZÁLEZ HURTADO**  
Director de Transporte y Tránsito